VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL SMC 015 DE 2026

OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO, PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00)
PLAZO EJECUCION:	DOS (02) MESE

En Puerto Boyacá a los seis (06) de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. SMC 015 de 2026 y de acuerdo al decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de los elementos de precio del proponente teniendo en cuenta lo establecido en el CAPÍTULO II DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES de la invitación así:

Dando cumplimiento al cronograma señalado en la invitación del proceso de la referencia, se procede a expedir el informe de evaluación, indicando que el día 27 de marzo de 2026 siendo las 18:00. Realizó el cierre del proceso, al cual se presentaron los siguientes oferentes:

PROPONENTES:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA 015 DE 2026	JOSE AURELIANO ROJAS LADINO	Oferta en evaluación	27/03/2026 4:26 PM	25.000.000 COP

Una vez realizado el respectivo acto de cierre de la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. SMC 015 de 2026 se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes presentados, iniciando con la oferta de menor valor presentada, si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente:

#	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	MANTENIMIENTO IMPRESORA GRANDE KYOCERA (3860idn, 3145idn, 3040- 3640mfp,2640-2040idw)	13	$ 1.665.989	$ 21.657.857
2	MANTENIMIENTO IMPRESORA PEQUEÑA (hp LaserJet 1102w, Sansumg laser 104s, hp laser mfp 137fnw, Hp LaserJet M236, Epson L5190, L3251, L3250, L3251, L555, L575, L3110.)	7	$ 477.449	$ 3.342.143
			VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 25.000.000
Nota: La descripción detallada de los servicios se especifica en el anexo técnico el cual hace parte y complemento de la presente oferta				

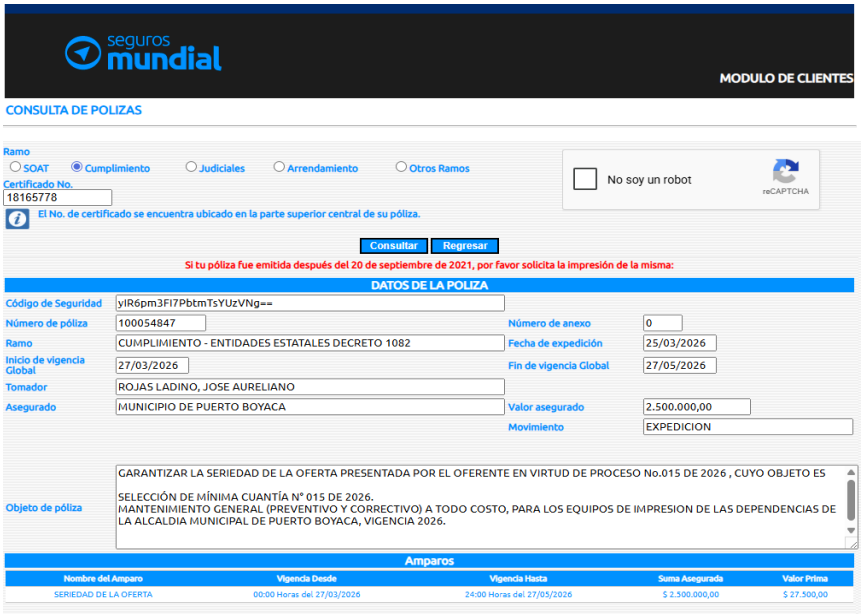
Por lo tanto, una vez verificada la oferta económica de los oferentes se puede evidenciar que la oferta con los menores precios unitarios es la presentada por JOSE AURELIANO ROJAS LADINO actuando como persona, identificado con cedula de ciudadanía N.º 80.137.977 de Bogotá DC, en consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION:

JOSE AURELIANO ROJAS LADINO		
ITEM	CAPACIDAD JURIDCIA	
1	Carta De Presentación De La Propuesta	CUMPLE
2	Certificado De Existencia Y Representación Legal Y/o Registro Mercantil	CUMPLE
3	Cedula Ciudadanía	NO CUMPLE
4	Conformación Del Consorcio O Unión Temporal	NO APLICA
5	Certificación Expedida Por El Revisor Fiscal O Por El Representante Legal Sobre Pago De Aportes De Sus Empleados.	CUMPLE
6	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Medidas correctivas	CUMPLE
7	Medidas correctivas	CUMPLE

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL SMC 015 DE 2026

7	REDAM	CUMPLE
8	Registro Único Tributario	CUMPLE
9	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
10	Póliza De Seriedad De La Oferta	CUMPLE



ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA GENERAL.	JOSE AURELIANO ROJAS LADINO
	Acreditar la celebración, ejecución y liquidación de dos negocios jurídicos cuyo objeto o actividades sea el mantenimiento de impresoras. Máximo en el número de contratos exigidos se deberá acreditar un valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial, expresado este en salarios mínimo legales mensuales vigentes.	NO CUMPLE

JOSE AURELIANO ROJAS LADINO	
Requisitos técnicos	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez revisadas las condiciones exigidas en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **SMC 015** de **2026**, el comité de evaluación considera que el proponente **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO** actuando como persona, identificado con cedula de ciudadanía **N.º 80.137.977 de Bogotá DC, NO CUMPLE,** con las condiciones exigidas en la invitación pública, encontrándose **NO HABILITADA**, dentro del proceso de selección.

Por lo tanto, podrá hacer uso de subsanación durante el traslado del informe de evaluación.

El día 07 de abril de 2026, el oferente **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO** actuando como persona, identificado con cedula de ciudadanía **N.º 80.137.977 de Bogotá DC,** envía a través de mensajería del proceso documentos de SUBSANACION, dentro del término de traslado indicado en el SECOP II, los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes de carácter jurídico, la entidad procede a su revisión indicando

1. Subsano - Experiencia.
2. Subsano – Cedula

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL SMC 015 DE 2026

Por lo anterior, una vez revisada las condiciones exigidas el comité evaluar considera que el oferente **JOSE AURELIANO ROJAS LADINO** actuando como persona, identificado con cedula de ciudadanía **N.º 80.137.977 de Bogotá DC**, CUMPLE con la totalidad de requisitos encontrándose HABILITADO, siendo la oferta de menor precio por valor **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00)**, razón por la cual, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al oferente en mención por el valor presentado teniendo en cuenta que no supera el presupuesto oficial establecido en la invitación del proceso de selección.

Para constancia de lo anterior firma,

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN MURILLO MARIN
ENLACE TI – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
sistemas@puertoboyaca-boyaca.gov.co